



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Distintivos

Por hallarse comprendido en la R. O. de 24 de marzo de 1915 («Colección Legislativa» núm. 28) y Decreto de 22 de junio de 1935 (D. O. número 148), se concede la adición de una barra de oro al distintivo de profesorado que ya posee el capitán de Infantería D. Lorenzo de Mena Cubero.

Madrid, 3 de agosto de 1957.

BARROSO

Dirección General

de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, a la continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.), don Serafín Pernuy López, del Regimiento de Infantería de Melilla núm. 52, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Marcelino de Dueñas Golechea, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, trece trienios por llevar treinta y nueve años de

servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Jesús Claro Mingarro, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Adolfo Ruiz de Conejo y Claudel, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Comandante de Infantería (E. A.), don Monserrate González Meseguer, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Manuel Diz Evangelista, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Angel López Ortega, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Juan Sard Ferriol, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Juan Trevilla y García del Prado, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Alfredo Nogales Marín, del Gobierno General de la Provincia del África Occidental Española, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Comandante de Infantería (E. C.), don Juan Martín Haro, Juez Militar de Santiago de Compostela, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Capitán de Infantería (E. A.), don Eduardo Cabrera Aguilar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Diego Mera Horrillo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Salvador Vaamonde Fraga, del Tercio Don Juan de Austria 3 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José Gastón Molina, del Batallón de Cabrerizas, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Capitán de Infantería (E. C.) don Joaquín Albiol Estape, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Sintés Carreras, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. José de la Brena González-Trevilla del Regimiento de la

Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Carlos Larrañaga Sande, del mismo.

Otro, D. Pedro Díez Landaluca, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. José López Méndez, del mismo.

Otro, D. Tomás López de Diego, del mismo.

Otro, D. Juan Pérez Padilla, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Alfonso Benítez Hernández, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Teniente de Infantería (E. A.) don Carlos Gañán Palacios, del Grupo Automóvil del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Fernando Rama Raggio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, D. Rafael Rincón Reina, del mismo.

Otro, D. Francisco Lázaro Galindo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Otro, D. Lucio Pérez Morlano, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Aurelio Garrido de la Torre, del mismo.

Otro, D. Gonzalo Fernández Fuentes, del mismo.

Otro, D. Ricardo Guijarro Suárez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, D. Rafael Bada Requena, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Antonio Planells Boned, del mismo.

Otro, D. Felipe Sotos Fernández, del mismo.

Otro, D. Armando Soto Lera, del mismo.

Otro, D. Amador Tevar Saco, del mismo.

Otro, D. Julio Martínez Martínez, del mismo.

Otro, D. Ricardo Ruiz Babia, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Juan Pereyra Soliva, del mismo.

Otro, D. Rogelio Navarro Canuto, del mismo.

Otro, D. Pablo Latorre Gazol, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Ignacio Despujol Santiago, del mismo.

Otro, D. Gonzalo de Anchoriz Calle, del Grupo Automóvil del Cuerpo de Ejército II.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Caballero Alférez Cadete D. Guillermo Castell Millán de la Academia de Infantería.

Otro, D. Braulio Santamaría Velasco, de la misma.

Otro, D. Emilio Gregorio Remesal, de la misma.

Otro, D. Luis Ramírez Lozano, de la misma.

Otro, D. Santiago Murías Melgar, de la misma.

Otro, D. José González Parrilla, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Heraclio Estevez Sierra, de la misma.

Otro, D. Miguel Mencía Alvarez, de la misma.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Teniente de Infantería (E. A.) don José Salnz de la Peña, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Francisco Salas Font, del mismo.

Otro, D. Luis Pérez Meneses, del mismo.

Otro, D. Luis Gisbert Beneyto, del Tercio Alejandro Farnesio 4 de La Legión.

Otro, D. José Escalona Pérez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Julián Esperanza Gutiérrez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, D. Rodolfo Castillo Payán, del mismo.

Otro, D. José García-Faría Vives, del mismo.

Otro, D. Antonio Galvez Santos, del mismo.

Otro, D. Antonio Arbeloa Zaragoza, del mismo.

Otro, D. José Montojo Montojo, del mismo.

Otro, D. Santiago Bastos Noreña, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Luis Jiménez Reigada, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Cipriano Huerga Colunga, del mismo.

Otro, D. José Gallo Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Germán García Guerreira, del mismo.

Otro, D. Alvaro Gutiérrez García-Aldave, del mismo.

Otro, D. José Vega González, del mismo.

Otro, D. Juan Muñoz Vega, del mismo.

Otro, D. Manuel Valero Catalán, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Otro, D. Juan Fernández Hidalgo, del mismo.

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Villar Lucena, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente auxiliar de Infantería don Tomás Frías Logroño, del Grupo de Automóvil del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Pedro González Corbacho, del Regimiento de Infantería Soria número 9, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Alférez segundo patrón D. Diego Mulfro García, en situación de disponible en África agregado a la Compañía de Mar de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que empezó a cobrar su primera paga de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Personal en situación de reserva

Comandante de Infantería D. Francisco de Andrada Vandenvilde y Barrante, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Al mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Capitán de Infantería D. Cesáreo Vázquez de Prada Blanco, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Infantería D. Ramón Cubiles Castro, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Rafael Martínez Ramírez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

Ascensos

Por haberse comprobado que al teniente coronel de Infantería (E. A.) Segundo Grupo, fallecido, D. Manuel López Tejero, cuya baja se publicó por Orden de 9 de abril de 1956 (D. O. núm. 83), le es de aplicación el beneficio de ascenso otorgado al personal de dicho Grupo, por el Decreto-Ley de 31 de mayo del año actual (D. O. núm. 135) y Orden de 18 de junio (D. O. número 137) dictada para el cumplimiento del mismo, se le asciende al empleo de coronel efectivo de Infantería (E. A.) Segundo Grupo, con la antigüedad de 18 de febrero de 1956, y con los efectos económicos que puedan corresponder a sus deudos, a partir de 1 de julio del año actual.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 30 de julio de 1957, al jefe y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, excepto para aquellos que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (E. A.) don Luis Palacios Beltrán, ayudante de campo del General de División don Manuel Salvador Ascaso, jefe de la División núm. 62 de Montaña, confirmandosele en su actual destino.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Alejandro Murillo Goñi, del Cuerpo de Fuerzas de Policía del Gobierno General de la Provincia de África Occidental Española, confirmandosele en su actual destino, a propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Rafael Ordóñez Fresno, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 25 de junio de 1957 (D. O. núm. 142), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia Auxiliar Militar como profesor del idioma francés, el comandante de Infantería de la Escala activa, primer Grupo, don Angel Chaos Pérez, del Regimiento Carros de Combate, Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 2 de agosto de 1957:

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de junio de 1957 (D. O. núm. 137), pasa destinado a la 122 Comandancia de Frontón de la Guardia Civil, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Hilario Castro Vallinas, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado y Mando de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Madrid).

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios, Ficharesumen y del informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección

dos vacantes de teniente de Infantería (E. A.), Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 24 de julio último (D. O. núm. 163), con la situación de «Reemplazo voluntario» señalada en el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los suboficiales de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se expresan:

Brigada D. Humberto Villar Ibergallartu, de la Caja de Recluta número 29, en Burriana (Castellón).

Sargento D. Segundo Larrea Rula, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, en Vitoria (Alava).

Otro, D. José Vázquez Díaz, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, en Dos Hermanas (Sevilla).

Otro, D. Florencio Hernández Santos, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, en Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1957, el sargento provisional del Regimiento Infantería Canarias núm. 60, don Venancio Noda de la Cruz, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, Jefe de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Las instancias de los peticionarios acompañadas de la copia íntegra de sus Hojas de Servicio y Ficha-Resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, dos vacantes de teniente de Artillería de la Escala activa en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección Campaña y Antiáreas.

Las instancias de los peticionarios acompañadas de la copia íntegra de sus Hojas de Servicio y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior a los oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 1 de agosto de 1957, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A comandante

Capitán de Artillería, Escala activa, don Guillermo Sabando Chasco, del Regimiento de Artillería núm. 22, en la 4.ª Región Militar, plaza de Girona.

A capitán

Teniente de Artillería, Escala activa, D. José Izquierdo Tolosa, del Grupo a Lomo del Africa Occidental Española, en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 y Orden de 11 de octubre del mismo año. («CC. I.L.» núms. 141 y 238), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería, Escala activa, D. Anselmo Bañón León, del Regimiento de Artillería núm. 32, con doña Maravillas Manuela Peregrín Soler.

Otro, D. Jesús Flores Thies, del Regimiento de Artillería núm. 33, y agregado a la Reales Fuerzas Armadas Marroquíes, con doña María del Pilar García-Conde Gómez.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento**Bajas**

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. número 141), causan baja en el Ejército y en la Escala de complemento los oficiales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de disponible ajena al servicio activo y afectos para movilización en los Cuerpos y Centros que se indican.

En el Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Teniente de complemento de Artillería D. Rufo Pérez González.
Otro, D. Arturo Fraga Framil.
Otro, D. Constantino Fernández Vallina.

Otro, D. José Gómez Besada.
Alferez de complemento de Artillería D. Angel Sánchez Toscano.

Otro, D. Sócrates González Carrero
Otro, D. Antonio Tapia Fernández.
Otro, D. José Escribano Blesa.
Otro, D. José Martínez Liz.
Otro, D. Cándido Pérez González.
Otro, D. Rodrigo García Blanco.

En el Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Teniente de complemento de Artillería D. Tomás Fellu Blanes.
Otro, D. Jerónimo Massanet Martí.

En el Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Cauvin Ponce.
Otro, D. Enrique Sánchez Herrera.
Otro, D. Luis Fiestas Contreras.
Otro, D. Emilio Ferrera de Armas.
Otro, D. José Chesa Ponce.
Otro, D. Fernando Sánchez Padrón.
Otro, D. Rafael Ayala García.
Otro, D. Enrique Rodríguez Pérez.
Otro, D. José Aranzábal Navarro.
Otro, D. Antonio Bolaños Enriquez.
Otro, D. Benigno Bravo de la Laguna Marrero.

Alferez de complemento de Artillería D. Pedro Cruz Naranjo.
Otro, D. Ricardo Pérez Fajardo.

En el Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Capitán de complemento de Artillería D. Imeldo Delgado Gómez.
Otro, D. Antonio Robles García.
Teniente de complemento de Artillería D. Atilio Duque Pérez.
Otro, D. Juan Ruiz de Zárate.
Otro, D. Juan Cano Liarena.
Otro, D. Artemio González Cabrera.
Otro, D. Nicolás Pestana Sánchez.
Otro, D. Ernesto Lecuona Delgado.
Otro, D. Octavio Pérez Hernández.

Abad.
Otro, D. Evaristo Gómez González.
Otro, D. Gregorio Guadalupe García.

Otro, D. Andrés Hernández Rodríguez.
Otro, D. José M.ª Jerez Veguero.
Otro, D. Domingo Luis Estrada.
Otro, D. Manuel Siverio Hernández.

Alferez de complemento de Artillería D. Angel Hernández Rodríguez.
Otro, D. Manuel Ravina Méndez.
Otro, D. Carlos Sanz Marrero.
Otro, D. Leto Valladares Barbuzaño.

Otro, D. Juan de la Cruz Chauvert.
Otro, D. Ernesto García González.
Otro, D. Senobio González Delgado.
Otro, D. Manuel Rodríguez Rojas.
Otro, D. Rafael Llanos Felipe.
Otro, D. Ricardo Hodgson Lecuona.
Otro, D. Rodames Polegre Socas.

En el Regimiento de Artillería de Costa de África

Teniente de complemento de Artillería D. Francisco García de Sola y Moyano.

Alférez de complemento de Artillería D. José Colado Cañizares.

Otro, D. Cipriano Díaz Fernández.

Otro, D. José Medina Cubillo.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Aguiló Piña.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II

Teniente de complemento de Artillería D. José Déniz Abreu.

Otro, D. Graciliano Morales Ramos

Alférez de complemento de Artillería D. Luis Riverón Pérez.

Otro, D. Alfonso Dehesa Escuder.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Bastida Lecea.

Otro, D. Francisco Rodríguez Ramírez.

Otro, D. José Navascués Amallobeta.

Otro, D. José M.ª Chapa Galéndez.

Otro, D. Francisco Lago Sanz.

Otro, D. Luis Pérez-Ordoya Cillero.

Otro, D. Luis Madariaga Bilbao.

Otro, D. Alvaro Merello Lavina.

Otro, D. Fermín Deimas López.

Otro, D. Daniel Santiago Ramos.

Otro, D. Joaquín Uriarte Urigoitia.

Otro, D. Angel Cortázar Landechea.

Otro, D. Jesús Rodríguez Noain.

Otro, D. Francisco Hurtado de Sacho Epalda.

Otro, D. Roberto González Herrero.

Otro, D. Joaquín Ignacio Nebrera de Miguel.

Alférez de complemento de Artillería D. Ignacio Aramburu Salazar.

Otro, D. Antonio Goiria Cabiola.

Otro, D. Teodoro Ovelar Martínez.

Otro, D. Antonio Pena Ruiz.

Otro, D. Luis Segura Marcos.

Otro, D. José M.ª Chavarri Poveda.

Otro, D. José M.ª Goyarrola Garza Ogarra

Otro, D. José González Alonso.

Otro, D. Enrique Aresti Urten.

Otro, D. Carlos Vidal Abdecoa.

Otro, D. Rafael González Ponce.

Otro, D. Emilio Ordóñez Uruela.

Otro, D. Manuel Martha Miller.

Otro, D. Miguel Montemayo Buanda.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49

Teniente de complemento de Artillería D. Manuel Santana Díaz.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50

Alférez de complemento de Artillería D. Santiago Vera Calero.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

INGENIEROS**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de capitán de la Escala complementaria, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Plantilla eventual).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Canarias y Baleares, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 1 de agosto de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 24 de julio de 1957 (D. O. núm. 168), con la situación de «Reemplazo voluntario», señalada en el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se indican:

Brigada de Ingenieros D. Ventura Pérez San José, de la 1.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, en Alcalá del Río (Sevilla).

Otro, D. Rafael Salguero López, de la 1.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, en Dos Hermanas (Sevilla).

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servi-

cios Civiles por Orden de 24 de julio de 1957 (D. O. núm. 170), al sargento de Ingenieros D. Florencio García Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y próximo a producirse tres vacantes de teniente médico en el Servicio de Transfusión de Sangre del Instituto de Higiene Militar, se anuncia para cubrir las por el turno de concurso entre los tenientes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 15 y 14 de julio de 1955 y 1956, respectivamente, que aspiren a ocuparlas.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas e informadas de acuerdo con lo que determina la citada disposición y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y África anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 1 de agosto de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre de igual año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Genoveva Escobar Martín al teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Mariano Remartínez Buera, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 30 de julio de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1950, al alférez médico de complemento don Miguel Casas Marín, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, continuando en su destino.

Madrid, 30 de julio de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre tenientes coroneles de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, la vacante de jefe de la Caja de Recluta núm. 38.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicio y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, la vacante de jefe de la Caja de Recluta núm. 28.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicio y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los

residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de agosto de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de capitán de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia de la Escala complementaria (Plantilla Eventual), existente en la Academia de Intendencia.

Tendrán preferencia para ocupar este destino los peticionarios pertenecientes al Cuerpo de Intendencia.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de agosto de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 152), se destinan al Parque de Automovilismo de la Guardia Civil al jefe y oficial de dicho Cuerpo que a continuación se indican.

Comandante D. Antonio Penedo Rey, perteneciente al Segundo Grupo, de a las órdenes del Director General.

Teniente D. Juan Calle Pascual, perteneciente al Primer Grupo, de la 301 Comandancia.

Madrid, 31 de julio de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 del actual (D. O. núm. 153), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Sección de Asuntos Generales y Contabilidad), al capitán de dicho

Cuerpo, perteneciente al Segundo Grupo, D. Ramón Garrido Sánchez, de a las órdenes del Director General.

Madrid, 31 de julio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las unidades de la Guardia Civil que se indican a los tenientes de dicho Cuerpo, pertenecientes al Primer Grupo que a continuación se relacionan, actualmente a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo:

Don Gabriel Ferreras de Luis, a la 108 Comandancia.

Don Fernando Herránz Rúa, a la 242 Comandancia.

Don José Traver Gual, a la 233 Comandancia.

Don Joaquín Sospedra Marzal, a la 134 Comandancia.

Don Rafael Guerra Urefia, a la 110 Comandancia.

Madrid, 31 de julio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 101 Comandancia de la Guardia Civil, al sargento de dicho cuerpo D. José Galindo Cuadra, actualmente con destino en la 301 Comandancia.

Madrid, 31 de julio de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de jefes y oficiales de la Guardia Civil existentes en los Centros de Enseñanza de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada, en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades rest-

antes en Baleares, Canarias y África anticipar por telegrafo las peticiones.

Para la Academia Especial de Oficiales

Comandantes del Primer Grupo.—Una.

Capitanes del Primer Grupo.—Seis. (Uno diplomado de Educación Física.)

Tenientes del Segundo Grupo.—Una.

Para el Centro de Instrucción

Comandantes del Primer Grupo.—Cuatro.

Tenientes del Primer Grupo.—Tres.

Tenientes del Segundo Grupo.—Dos.

Madrid, 31 de julio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de auxiliares de Automovilismo existentes en las Unidades de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, las que podrán ser solicitadas por los sargentos de dicho Cuerpo que se hallen en posesión del título correspondiente o diploma de Instructor de Automovilismo de la Escuela de Villaverde.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telegrafo.

103 Comandancia (Cuenca).—Una.
104 Comandancia (Toledo).—Una.
106 Comandancia (Cáceres).—Una.
221 Comandancia (Badajoz).—Una.
321 Comandancia (Cortegana).—Una.
243 Comandancia (Vitoria).—Una.
244 Comandancia (Inca).—Una.
Madrid, 31 de julio de 1957.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

QUINTA UNIDAD DE VETERINARIA

El próximo día 10 de agosto, a las nueve horas, se procederá a la venta en pública subasta de 17 caballos y 36 mulos, clasificados para desecho. Dicho acto tendrá lugar en los locales que ocupa el Hospital de Gado en la Torre del Castillo de Movera.

Zaragoza, 31 de julio de 1957.

Núm. 959

P. 2—2

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 11/57-A (Continuación)

A las 11.15 horas del día 22 del próximo mes de agosto se celebrará por esta Junta, sita en la Capitanía General de esta Región (plaza de España), segunda subasta, para la adquisición de carbon vegetal con destino a los almacenes y depósitos de Intendencia de la Región que más adelante se detallan, así como cantidades aproximadas de dicho artículo.

Pliego de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, que son los mismos que rigieron en la anterior subasta, se encuentran en la Secretaría de la misma, y fijados en los tableros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, y Delegaciones Provinciales de Sindicatos de Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz y Jaén.

El precio será reservado para el acto de la subasta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

El pliego de condiciones técnicas, queda ampliado en el sentido de que se admitirán ofertas, sobre almacén Sevilla, para todas las plazas relacionadas.

Almacén regional de Intendencia de Sevilla, 980,00 Qm.

Almacén local de Intendencia de Cádiz, 896,00 Qm.

Almacén local de Intendencia de Algeciras, 2.436,00 Qm.

Depósito de Intendencia de Córdoba, 770,00 Qm.

Depósito de Intendencia de Huelva, 82,64 Qm.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera (Cádiz), 913,50 Qm.

Depósito de Intendencia de Jaén, 162,14 Qm.

Sevilla, 30 de julio de 1957.

Núm. 965

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 22/57-A

A las 11.20 horas del día 22 del próximo mes de agosto se celebrará por esta Junta, sita en la Capitanía General de esta Región (plaza de España), subasta para la adquisición de leña para ranchos, con destino a los almacenes y depósitos de Intendencia de la Región que más adelante se detallan, así como cantidades de dicho artículo.

Pliego de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, se encuentran en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tableros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegacio-

nes Provinciales de Sindicatos de Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz y Jaén. El precio será reservado para el acto de la subasta.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato.

Almacén regional de Intendencia de Sevilla, 11.568,00 Qm.

Depósito de Intendencia de Córdoba, 3.420,00 Qm.

Depósito de Intendencia de Huelva, 709,00 Qm.

Depósito de Intendencia de Jaén, 446,00 Qm.

Almacén local de Intendencia de Cádiz, 1.070,00 Qm.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera, 6.448,00 Qm.

Almacén local de Intendencia de Algeciras, 9.339,00 Qm.

Sevilla, 30 de julio de 1957.

Núm. 964.

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 23/57-A

Hasta las diez horas (10) del día 22 del próximo mes de agosto se admiten ofertas en esta Junta, sita en la Capitanía General de esta Región (plaza de España), para la adquisición por «Concierto directo» de 109,48 Qm. de carbón mineral aproximadamente, con destino al almacén Local de Intendencia de Cádiz.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la misma y en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Cádiz, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

El precio límite es el de 130 pesetas quintal métrico.

Este anuncio será fijado en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva y Jaén.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 1957.

Núm. 962

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR
Expediente núm. 9/57-E

A las doce horas (12) del día 22 del próximo mes de agosto se celebrará por esta Junta, sita en Capitanía General de esta Región (plaza de España), «Subasta oral y pública pujas a la llana al alza», para la enajenación de 3.160 kilos de cartón, procedente de cajas de envases, al precio límite de 0,70 pesetas kilogramo (setenta céntimos kilogramo).

Pliego de condiciones, pueden ser examinados todos los días y horas hábiles en la Secretaría de la misma.

También se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos de Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz y Jaén.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de julio de 1957.

Núm. 963

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de compra diaria para las atenciones del próximo mes de septiembre, se admiten ofertas en esta Administración hasta las doce horas del día 23 de agosto, en las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Granada, 30 de julio de 1957.

Núm. 971

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DEL GENERALISIMO

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres para las atenciones del mismo durante el próximo mes de septiembre, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 del actual.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración del Hospital y pue-

den consultarse todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Barcelona, 1 de agosto de 1957.

Núm. 972

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

El 24 agosto, once horas, celebrará subasta esta Junta, en Cuartel del Generalísimo esta ciudad, para adquisición materiales necesarios reparación 163 bocas de depósitos cereales.

Pliegos de condiciones pueden examinarse en Secretaría Junta.

Importe este anuncio por cuenta adjudicatarios.

Melilla, 31 de julio de 1957.

Núm. 973

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA.

JUNTA ECONOMICA MILITAR

Debiendo adquirir víveres y artículos de compra diaria, para las atenciones de este establecimiento y mes de septiembre próximo, se admiten ofertas en este Hospital, hasta las doce horas del día 20 del actual.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de artículos y cuanta información se precise, será facilitada en la administración del Hospital, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Gerona, 1 de agosto de 1957.

Núm. 975

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente gestión directa núm. 29/57

Debiéndose adquirir por esta Junta por el sistema de gestión directa diverso material de oficina con destino a la Pagaduría Militar de Haberes de esta Región, se admiten ofertas hasta las trece horas del día 17 de agosto de 1957.

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar (primera planta).

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de material y cuanta información se precise, será facilitada por la Secretaría de la Junta, todos los días laborables de 12 a 14 horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona 31 de julio de 1957.

Núm. 967

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente concurso núm. 30/57

A las 11 horas del día 19 de agosto de 1957, y en la sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta para adquirir por el sistema de concurso, el material que a continuación se detalla, comprendido en el Plan de Labores de 1957, con destino a la Panadería Militar de esta plaza:

7 kilos de pintura plástica lavable.
7 kilos de pintura plástica lavable.
38 kilos de pintura plástica lavable.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise, será facilitado en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar (primera planta) todos los días laborables de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 31 de julio de 1957.

Núm. 968

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Hasta el día 22 del actual y para atenciones del mismo, se admiten ofertas de artículos de fácil y difícil conservación en sobre cerrado y dirigidas al señor Presidente de la Junta Económica.

Pliego de condiciones y detalles en la Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 1957.

Núm. 970

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

El día 30 del corriente mes se reunirá esta Junta en el salón de actos del Gobierno Militar de esta plaza, calle de Serrano Flores, para celebrar segunda subasta para la contratación de la molturación de trigo con destino al Ejército de esta Región.

Pliegos de condiciones, informes y demás detalles en la Secretaría de esta Junta—anexo al Gobierno Militar—.

Importe, anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 1 de agosto de 1957.

Núm. 966

P. 1-1